

dimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado	Infracción
AL/2007/732/AG.MA/ENP	43540475A	YOLANDA TORRES VENTOSA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/738/AG.MA/ENP	52598169K	CESAR TOROK LOPEZ	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/740/AG.MA/ENP	X1512081S	MARIA JAYNE CURTIS EVANS	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/742/AG.MA/ENP	40526622R	Mª DEL CARMEN DARDER TURON	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/744/AG.MA/ENP	17451614L	RUBEN REDONDO REFUSTA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/748/AG.MA/ENP	53213325L	PABLO IGNACIO FRAU COSTA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/755/AG.MA/ENP	24387064A	DAVID GARCIA ANGUIX	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/756/AG.MA/ENP	X6832596D	FERNANDO D. QUINTANA GIMENEZ	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/763/AG.MA/ENP	25193814K	FRANCISCO CUENCA PADILLA	Art. 26.1.a) LEMP
AL/2007/796/AG.MA/ENP	34845823H	MANUEL POMARES MORENO	Art. 26.1.d) LEMP
AL/2007/799/AG.MA/ENP	34899983	IAGO LOUSA FERNANDEZ	Art. 26.1.d) LEMP

Almería, 9 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU

Num. Expte: AL/2007/480/OTROS FUNCS./RSU.

Interesado: Frío Albos, S.L.

N.I.F.: B04238689

Infracción: Grave: Artículo 34.3.A) de Ley de Residuos.

Sanción: Se propone multa pecuniaria de 6.010,13 euros.

Otras Obligaciones: Se propone la obligación no pecuniaria de la reposición o restauración de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 13 de noviembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de inicio de deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», con Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de octubre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte público «Dehesa de Palenciana» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Palenciana, Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba, relativo al perímetro exterior y enclavados.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: Fuensanta Covés Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 7 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 11 de julio de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00022/2005, del Grupo de Montes Públicos «Poyo de Santo Domingo», Código de la Junta de Andalucía JA-11007-JA, correspondiente al Monte Público «Cerro del Caballo», Código de la Junta de Andalucía JA-10007-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de ampliación de plazo: